



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA
Acta nº 6

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de diciembre de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- Resultados

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 30 de noviembre de 2019 de la liga benjamín, alevín e infantil.

2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros

a.- Se sanciona al árbitro Felix Barbara con 6 euros por cumplimentación incorrecta de las actas del partido categoría Alevín Laudio B.C. – Eharialdea B y del partido de categoría Infantil Laudio B.C.- Eharialdea B.

b.- Se sanciona por no entregar en tiempo y forma las actas de los partidos Eharialdea A – Sima Masculino de categoría Alevín y Eharialdea A – Eharialdea B de categoría Benjamín con 6 euros al árbitro Pablo Gutiérrez.

c.- Se sanciona por no entregar en tiempo y forma el acta del partido Ibaiondo – Sima Corazonista A de categoría Benjamín con 3 euros al árbitro Iker Montón.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el reglamento de régimen disciplinario de la Federación Alavesa de Balonmano